



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) CURADOR
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

BASES CÓDIGO PSP 049/2024

ABRIL DE 2024

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 24 de abril 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **MACARENA CONSTANZA SAA SANTELICES**:

Estimados: Junto con saludar el motivo del presente es con el fin de realizar observación en Etapa número 3: evaluación curricular, dado que presenté documento que acredita mi experiencia laboral donde no obtuve puntaje alguno (no logré encontrar el exacto documento presentado en la plataforma, sin embargo adjunto documento que tiene el mismo contenido). Esto, con el objeto de subir mi puntaje para seguir en el concurso.

De antemano, muchas gracias.

Macarena Saa Santelices

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **MACARENA CONSTANZA SAA SANTELICES**, constatándose que con fecha 22/04/2024 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 049/2024 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Evaluación Curricular:

- Se constata que la postulante adjunto una hoja de vida para acreditar experiencia laboral (invalido)
- No se logra encontrar en ningún ítem certificados de experiencia laboral en formato indicado ni tampoco cartola de causas de la oficina virtual del PJUD.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 049/2024 aprobadas por Resolución Exenta N°0870/2024, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor no acoge la observación presentada por **MACARENA CONSTANZA SAA SANTELICES**.

Por tanto, la postulación no acredita más puntuación.